

Acta N°168 en la ciudad de Montevideo, a los 09 días del mes de octubre de 2024 y siendo la hora 16:15, se reúne el Gobierno del Municipio C en local sito en Av. Luis A. de Herrera N.º 4712, con la presencia de los concejales Jorge Cabrera (alcalde), Margarita Castro titular, Elba Rodríguez titular por el Frente Amplio y Silvia Santalla titular por el Partido Nacional. -

Lectura Acta N°167

Aprobada sin correcciones

Resoluciones para aprobar

- **Res. N°256/24/0113** - Aplicar al CLUB DEPORTIVO PAYSANDÚ, inscripto en el Registro Único Tributario con el N.º 218971340019, responsable del establecimiento sito en Emilio Raña N.º 2915, una multa de U.R. 15 por falta de Habilidadación Departamental (Contralor de la Edificación -Locales Comerciales e Industriales). -
- **Res. N°257/24/0113** - Aplicar a la firma SITELCAR S.A. inscripta en el Registro Único Tributario con el N° 215126170126, responsable del establecimiento sito en Pasaje Vecinal N° 2379, una multa de U.R. 15 por falta de Habilidadación Departamental. -
- **Res. N°258/24/0113** - Aplicar a la firma unipersonal LUIS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, titular de la Cédula de Identidad N° 1.589.174-3 e inscripta en el Registro Único Tributario con el N° 217952100018, responsable del establecimiento sito en Av. Gral. Garibaldi N° 1781, una multa de U.R. 10 por falta de Habilidadación Departamental. -
- **Res. N°259/24/0113** - Aplicar a la firma ESTUDIO VERA S.A.S, inscripta en el Registro Único Tributario con el N° 219035660019, responsable del establecimiento sito en Av. Millán N° 3811, una multa de U.R. 5 por falta de Habilidadación Departamental. -
- **Res. N°260/24/0113** - Aplicar a la firma ZONA PRADO S.R.L, inscripta en el Registro Único Tributario con el N° 218210840019, responsable del establecimiento sito en Adolfo Berro N° 912, una multa de U.R. 15 por falta de Habilidadación Departamental. -
- **Res. N°261/24/0113** - Aplicar a la firma KALO PSOMI S.R.L., inscripta en el Registro Único Tributario con el N° 216992710013, responsable del establecimiento sito en Uruguayana N° 3127, una multa de U.R. 15 por falta de Habilidadación Departamental - PRIMERA REINCIDENCIA. -
- **Res. N°262/24/0113** - Aplicar a la firma DIAKAR S.A., inscripta en el Registro Único Tributario con el N° 216724780016, responsable del establecimiento sito en Jujuy N° 2686, una multa de U.R. 15 por falta de Habilidadación Departamental - PRIMERA REINCIDENCIA. -
- **Res. N°263/24/0113** - Aplicar a la firma unipersonal DANIEL MAXIMILIANO BENITEZ ARÉVALO, titular de la Cédula de Identidad N° 3.485.147-7 e inscripta en el Registro Único Tributario con el N° 130046450015, responsable del establecimiento sito en Ounanian N° 1021/1023, una multa de U.R. 15 por falta de Habilidadación Departamental. -
- **Res. N°264/24/0113** - Aplicar a la firma FACHO S.R.L., inscripta en el Registro Único Tributario con el N° 100320510014, responsable del establecimiento sito en Av. Millán N° 3796, una multa de U.R. 5 por falta de Habilidadación Departamental. -
- **Res. N°265/24/0113** - Aplicar a la firma ENCOMIENDAS DEL LITORAL L.T.D.A., inscripta en el Registro Único Tributario con el N° 211995450011, responsable del establecimiento sito en Av. Millán N° 3771, una multa de U.R. 5 por falta de Habilidadación Departamental y otra de U.R. 20 por carecer de Plan de Gestión de Residuos No Domiciliarios. -

- **Res. N°266/24/0113** - Aplicar a la firma SUMINISTROS MÉDICOS S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 211373000012, responsable del establecimiento sito en Arroyo Grande N° 2838/2842, una multa de U.R. 15 por falta de Habilitación Departamental y otra de U.R. 20 por carecer de Plan de Gestión de Residuos No Domiciliarios. -
- **Res. N°267/24/0113** - Aplicar a la firma OURSIN S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 218091030019, responsable del establecimiento sito en Av. Millán N° 2423, una multa de U.R. 15 por falta de Habilitación Departamental y otra de U.R. 20 por carecer de Plan de Gestión de Residuos No Domiciliarios. -
- **Res. N°268/24/0113** - Aplicar a la firma PERGOL MAQUINARIA S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el N°212279560016, responsable del establecimiento sito en Arroyo Grande N°2623, una multa de U.R. 15 por falta de Habilitación Departamental. -
- **Res. N°269/24/0113** - Reiterar el gasto de USD 841,80 a favor de la empresa CÁCERES GÓMEZ JULIAN ENRIQUE, inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 216170520012.-
- **Res. N°270/24/0113** - Ceder en préstamo a la Comisión Administradora del Espacio Cultural "La Criolla- Paso de las Duranas" creada al amparo del Artículo 278 de la Constitución de la República mediante Resolución N° 4619/03 de 10 de noviembre de 2003, los equipos de audio y luces adquiridos por el Municipio C.-
- **Res. N°271/24/0113** – Rescindir por incumplimiento el Contrato Licitación Abreviada N°P130651, con la empresa PRODOMUS S.R.L. RUT 215 238 150 012.-

Previos

- La concejala Alejandra Britos informa que no podrá asistir a la sesión del día de la fecha, quedando como titular la concejala Silvia Santalla.

Se toma conocimiento.

- Se presentan informes para la OPP, referente al literal C correspondiendo un informe a trabajos de arboricultura para el mantenimiento del arbolado público y otro al plan de podas.

Se firman los informes presentados.

- **2016-3240-98-000066** - PROPUESTA MEJORA PLAZA CARLOS MENDILAHARZU. ISIDORO DE MARÍA, EMILIA PARDO BAZÁN Y DR. ANGEL FLORO COSTA. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 09 de octubre de 2024, resolvió por unanimidad: vista la propuesta presentada, lo informado por el Ingeniero Agrónomo Alejandro Casamayou y por la Arquitecta Adriana Rodríguez, se avala la plantación de los 160 arboles dentro del territorio del servicio Centro Comunal Zonal N°3. Pase a dicho servicio (3240), para continuar con el trámite.

- Se plantea la necesidad de realizar un reconocimiento a los funcionarios de las áreas Sociales, de áreas Verdes y quienes participaron en el encuentro de huertas, realizado el pasado 27 de setiembre en Jardín Botánico.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: realizar la nota para realizar el reconocimiento al trabajo realizado por los funcionarios que participaron en el encuentro de huertas.

- La concejala Margarita Castro, indica que habría que gestionar la colocación de cartelera con presupuesto obtenido del premio 2023 del Fondo de Patrimonio en los Barrios, por Comisión de Sitio de la Memoria Caserío de los Negros.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: realizar las gestiones correspondientes para la implantación de la cartelera.

Compras menores a \$30.000

- **159984 – Botellas** de agua para actividad de la fundación Hilo Rosa - \$7.393 – MC – **2024-0013-98-000682**
- **159553 – Compra** de materiales para acondicionamiento de espacios públicos – \$6.529,94 – MC – **2024-0013-98-000641**
- **160053 – Herramientas** varias – \$21.187,99 – CCZ N°16 – **2024-3380-98-000451**
- **159807 – Lunch** para jueves 3/10 - \$14.064 – MC - **2024-0013-98-000677**
- **160190 – Farol** y enchufe para tráiler SIM2582 - \$2632 – **Talleres IM**
- **160242 – Repuesto** varios para camión con pluma SIM3165 - **\$4.750 – Talleres IM**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar el gasto.

Compras mayores a \$30.000

- **159784 – Bolsas** para levante de barrido del CCZ N°15 – \$64.727 - MC – **2023-0013-98-000673**
- **159967 – Contratación** DJ Sanata para el Día de la Juventud - \$ 79.300 – MC - **2024-0013-98-000686**
- **160111 – Contratación** de actividad lúdico-recreativa para el Día de la Juventud – \$37.000 – MC – **2024-0013-98-000690**
- **159702 – Compra** de repuesto para cortadora de césped y bordeadora - \$34.612,12 – CCZ N°16 – **2024-3380-98-000450**
- **159349 – Soportes** de monitores para todas las áreas, soporte plegable para notebook, mochila para notebook y otros para sector Contratos - \$38.460 + U\$23,06 – MC – **2024-0013-98-000654**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por mayoría: aprobar el gasto.

Formulario Ventanilla Única

- 1025754 – Solicitante: Javier Alves – Actividad: Homenaje a Roberto Darwin apoyado por la IM en el marco de los festejos de los 300 años – Lugar: Juan Paullier entre Gustavo Gallinal y Lorenzo Fernández – Fecha: 11/10/2024 – Horario: de 18:00 a 22:30

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: indicar que desde este municipio se le brinda apoyo.

- 1028316 – Solicitante: Luciano Rodríguez – Actividad: Peña entre murgas jóvenes organizada por “Murga Joven Bochín sin Che” – Lugar: Parque Capurro – Fecha: 20/10/2024 – Horario: 14:00 a 20:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- 1026367 – Solicitante: Municipio C – Actividad: Encuentro Productivo – Lugar: Plaza ex Terminal Goes – Fecha: desde el 18/12 al 23/12/2024 – Horario: de 17:00 a 22:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: actividad que apoya este municipio mensualmente, trabajado desde la línea estratégica 4.-

- 1027849 – Solicitante: María de los Ángeles Abelleira – Actividad: Actividad política – Lugar: Colorado N°2212 entre Cufre y Rodríguez Larreta – Fecha: 12/10/2024 – Horario: 12:00 a 17:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento.

- 1026817 – Solicitante: Álvaro Coronel – Actividad: Acto político con espectáculo – Lugar: Prato entre Juan Paullier y José María Muñoz – Fecha: 19/10/2024 – Horario: 07:00 a 23:59 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento.

- 1026600 – Solicitante: Diego Decuadro – Actividad: Despedida de alumnos de sexto en su último día de clases – Lugar: Venancio Benavídez entre Micenas y 19 de Abril – Fecha: 13/12/2024 – Horario: 16:50 a 17:50 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento.

- 1026367 – Solicitante: Guillermo Rehermann – Actividad: Acto político con oratoria, entrega de folletos, espectáculo artístico y espacio de cuidados – Lugar: Plaza 1º de Mayo – Fecha: 18/10 al 21/10/2024 – Horario: 17:00 a 22:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento.

- 1024478 – Solicitante: Gloria Pérez – Actividad: C Emprende – Lugar: Parque Capurro – Fecha: 19/10/2024 – Horario: 9:00 a 18:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: actividad que apoya este municipio mensualmente, trabajado desde la línea estratégica 4.-

- 1023795 – Solicitante: Rosana Pedrozo – Actividad: Ensayo abierto de murga joven “La No tan joven” – Lugar: Parque Capurro – Fecha: 26/10/2024 – Horario: 18:00 a 21:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento. -

Expedientes

- **2023-0013-98-000400** - P130651 - VIGILANCIA PRIVADA DE LOCALES DEL MUNICIPIO C 2024 SP 130651

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 09 de octubre de 2024, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado y entendiendo que la empresa de vigilancia contratada por Licitación Abreviada N°130651, no cumplió con lo establecido en el llamada, pasen las presentes actuaciones al sector Acuerdo (0411), solicitando se emita la Resolución correspondiente para rescindir el contrato en cuestión.

- **2024-0013-98-000539** - SOLICITUD DE INTERVENCIÓN EN VEREDA FRENTISTA A LUIS ALBERTO DE HERRERA 3972 - PUNTO DEL CIRCUITO DE LA MEMORIA DEL MUNICIPIO C

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 09 de octubre de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el área de Arquitectura y Urbanismo, del servicio Centro Comunal Zonal N°15, se avala el proyecto presentado. Pase a dicho servicio (3370) para continuar con la intervención en la vereda ubicada en Av. Dr. Luis A. de Herrera N°3972.-

- **2018-3240-98-000482** - VEREDA EN MAL ESTADO. DOMINGO ARAMBURU 1385/89.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 09 de octubre de 2024, resolvió por unanimidad: en virtud de que se realizaron dos multas por el mal estado de la vereda ubicada en Domingo Aramburú N°1385/89 y que según informó la Abogada Asesora de este municipio de forma verbal, que no se puede reiterar en estos casos la multa, pase al servicio Centro Comunal Zonal N°3 (3240), para su archivo.

- **2021-3380-98-000088** - DENUNCIA DE VEREDA EN MAL ESTADO EN SAN FRUCTUOSO ENTRE ABAYUBA Y GARCÍA MORALES

- **2022-3380-98-000050** - DENUNCIA VEREDA ROTA EN FIOLE DE PEREDA 1231-PADRÓN 55184

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 09 de octubre de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector Acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 5, según lo previsto en el Decreto 2213 del Digesto Municipal por falta de mantenimiento de la vereda, a los responsables del predio padrón N°55.184 ubicado en la calle Fiole de Pereda N°1231, señora DNORA ESMERALDA MORANDO, CI: 1.360.783-5, con domicilio en la calle: FIOLE DE PEREDA 1231; ELISA ESTHER TECHERA DE LOS SANTOS, CI: 1.582.047-5, domiciliada en: CAPITULARES N° 1366/AP. 2 // FCO GOYEN 3805; HORACIO ALBERTO MONTADO, CI: 1.068.979-3 y ELIDA NANCY ROCHA, CI: 1.428.800-2, ambos domiciliados en: CUFRÉ N° 2420; MAURICIO PABLO CARRIÓN RAMOS, CI: 2.835.559-4, domiciliado en: JUAN SPIKERMAN N° 2107 y ANDREA CRISTINA DIAZ TEIXEIRA, CI: 4.082.232-5 y FERNANDO NICOLÁS SANTA CRUZ, CI: 4.349.882-0, ambos domiciliados en: FIOLE DE PEREDA 1231

- **2023-3380-98-000365** - INSPECCIÓN DE OFICIO - VEREDA ROTA AV. SANTA FE 1176 - PADRÓN 10758.

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 09 de octubre de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector Acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 5, según lo previsto en el Decreto 2213 del Digesto Municipal por falta de mantenimiento de la vereda, a los responsables del predio padrón N°10.758 ubicado en la calle Santa Fe N°1176, señora LUISA BERLENGHI, CI: 674.282-8, con domicilio en la calle: AVDA. SANTA FE N° 1176; señora SYLVIA SAMUDIO BERLENGHI, CI: 1.309.406-0 y señora ALICIA SAMUDIO BERLENGHI, CI: 1.309.405-4, ambas domiciliadas en ECHEVARRIARZA 3496/901.

- **2023-4114-98-000201** - PADRÓN 11365 - FINCA CON DETERIORO GENERAL

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 09 de octubre de 2024, resolvió por unanimidad: pase para tratarse en próxima sesión (0448).

- **2024-3240-98-000664** - SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA ISLA DE GORRITI 1968 / 1972 / 1974 DREMICO S.A.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 09 de octubre de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 15 (quince), por no contar con habilitación de SIME, a la empresa DREMICO S.A., RUT: 210 907 790 011, sito en Isla de Gorriti N°1968/1972/1974, según lo dispuesto en Sección XIII, art. 14 del Decreto 21.626.

- **2024-3380-98-000208** - SOLICITUD APLICACIÓN DE MULTA: RAZÓN SOCIAL DEVOTO HNOS. SA. - RUT.: 210 297 450 018 - AV. AGRACIADA 3655

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 09 de octubre de 2024, resolvió por unanimidad: vistos los descargos presentados por los responsables y lo informado por la Abogada Asesora de este municipio, no se hace a lugar al recurso presentado. Pase al sector Acuerdo (0411) para el dictado de resolución correspondiente.

- **2024-3380-98-000440** - SOLICITUD APLICACIÓN DE MULTA: RAZÓN SOCIAL MULTIPESCA SRL. - RUT.: 218 064 440 015 - ABAYUBA 2631 - PADRÓN 101644

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 09 de octubre de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 10 (diez), por no contar con habilitación de Locales Comerciales e Industriales, a la empresa MULTIPESCA S.R.L., RUT: 218 064 440 015, sito en la calle Abayuba N°101644, según lo dispuesto en el artículo 14, numeral 1 del Decreto N°21.62.

- **2024-3380-98-000461** - SOLICITUD APLICACIÓN DE MULTA: RAZÓN SOCIAL RUBEN OMAR RODRIGUEZ BATTAGLIESE - C.I.: 1.931.747-4 - GRAL AGUILAR 1129

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 09 de octubre de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 5 (cinco), por no contar con habilitación de Locales Comerciales e Industriales, a la firma RUBEN OMAR RODRIGUEZ BATTAGLIESE; C.I.: 1.931.747-4, **sito en la calle Gral. Aguilar N°1129, según lo dispuesto** en el artículo 14, numeral 1 del Decreto N°21.62.

- **2024-3380-98-000462** - SOLICITUD APLICACIÓN DE MULTA: RAZÓN SOCIAL ECOLANDIA S.A - RUT 214005130010 - ARROYO GRANDE 2671

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 09 de octubre de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 15 (quince), por no contar con habilitación de Locales Comerciales e Industriales, según lo dispuesto en el artículo 14, numeral 1 del Decreto N°21.62 y otra multa por un valor de UR 20 (veinte) según lo dispuesto en a la empresa ECOLANDIA SA., RUT. N°214005130010, sito en la calle Arroyo Grande N°2671.

Se deja constancia que el concejal por el Partido Colorado Sr. Gonzalo Fontenla no se hizo presente y no se recibió aviso respecto a la inasistencia. -

Siendo las 17: 30 horas, se da por concluida la sesión.